

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTES PARA SORDOS



Normas de Competición Para las Temporadas 2010/2011 al 2013/2014 Pádel

APROBADO INICIALMENTE POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 19/05/2010.

Modificados por las siguientes Asambleas Generales Extraordinarias:

28 de abril y 28 de junio de 2011

25 de abril y 27 de junio de 2012

16 marzo, 17 de abril y 26 de junio de 2013

5. - **Todos los equipos deberán disponer de un deportista suplente sordo u oyente excepto Pádel que es opcional.** Los números máximos de deportistas por equipo son los siguientes:

....

- **Para equipos dupletas (Pádel,...):**podrán inscribirse un máximo de 4.

....

En caso de superar el número máximo de jugadores deberá ceder a otro equipo según el artículo 39 de la presente Normas.

- 17.- Si un equipo se retira de la Competición después de realizado el Sorteo Será sancionado con una multa de50 € al equipo doble (Pádel...)....

- 18.- La sanción se puede recurrir siempre y cuando, el motivo de la misma sea de fuerza mayor justificada y el escrito esté firmado y sellado por el Presidente del Club. Los motivos son los siguientes:

- Fallecimiento.
- Enfermedad ó lesión larga duración o permanente.
- Trabajo en fin de semana.

- 35.- EnPádel.... todos los deportistas o los equipos masculinos y femeninos disputarán las partidas el mismo día y en la misma instalación deportiva en Competiciones de Liga y Copa.

- 36.- Todas las Competiciones Oficiales se jugarán a partir del sábado a las 16:00h, hasta las 21:00h del domingo, excepto los posibles casos de aplazamiento y por causa mayor justificada y en el deporte de Pádel que podrá ser en día laborable si así lo acuerdan ambos equipos.

39. - Se podrán renovar Licencias fuera de este plazo si cumple el número mínimo de jugadores en el caso de completar equipos hasta el máximo establecido en el Artículo 5.

El número mínimo de deportistas son los siguientes:

....

Para equipos dupletas (Pádel,..) = 2 deportistas de los cuales sólo un jugador puede ser oyente, el resto deben ser sordos.

....

40. - Para dar de alta nuevas licencias paradupletas...el plazo queda abierto durante toda la temporada deportiva siempre y cuando se gestione 2 jornadas antes de que finalice la competición de Liga.

No se podrá tramitar licencias nuevas a un deportista que haya jugado en otro equipo o Club de origen dentro de la misma temporada.

En el caso de enfermedad o lesión justificada de un deportista se podrá tramitar la Licencia de otro deportista en su lugar hasta el final de la Temporada.

45. - **Al comienzo de un encuentro del partido o carrera el deportista debe tener la Licencia, si no es así, no podrá competir....**

- 46.- En caso de **competir sin Licencia, se considerará alineación indebida** (Artículo 73.2 del Reglamento de Competición y Disciplina) y se sancionará al Club al que pertenezca el jugador.

Se podrá solicitar a la FMDS la licencia duplicada, al precio que indica en el artículo 50 de las presentes Normas.

En caso de pérdida deberá solicitar por escrito el duplicado a la FMDS, en el que enviará por fax o personalmente la autorización para poder competir en las siguientes jornadas con la presentación del D.N.I. hasta un máximo de 15 días se entregará dicho duplicado y en el que deberá recogerlo.

7.4- DELEGADOS DE EQUIPOS

- 51.- **Es obligatorio que cada deporte de cada Club tenga al menos un Delegado**, con el que la FMDS pueda ponerse en contacto por fax/E-Mail,....

.....

Al igual que los demás equipos de otras modalidades deportivas, el Capitán se puede presentar al encuentro como cualquier componente del equipo que no tenga Delegado.

8- REGLAMENTOS DE JUEGOS

- 53.- Los Reglamentos de juegos de las modalidades deportivas de de los campeonatos oficiales de la FMDS se ajustarán a las Federaciones Deportivas Madrileñas correspondientes o en su defecto a las Federaciones Deportivas Españolas o Internacionales, excepto lo referente a puntuaciones, Sistemas de Competición y Disciplina en el que prevalecerán los de las presentes Normas, y se cumplirán en partes o en su totalidad y/o se adaptarán las reglas de juego de algunas de las siguientes modalidades deportivas en el **ANEXO 15**.

....

En Pádel, el equipo local será el primero en realizar el saque en el primer set y en las fases finales de la Copa se realizará por sorteo para realizar el primer saque.

- 54.- **PUNTUACIONES PARA CLASIFICACIONES GENERALES DE LIGA**

Ver **ANEXO 17** (Tabla nº1).

- 57.- En Pádel se deberá jugar siempre un juego de desempate en caso de igualar el número de juegos al final del partido. Si llegado el tiempo máximo de 5 minutos antes de la finalización establecida del partido y se da caso de empate, se deberá disputar un juego más.

Si quedaran menos de 5 minutos y uno de los equipos tiene la ventaja de un juego se considerará como finalizado el partido, no dando lugar a la disputa de ningún juego más para evitar un hipotético empate.

En caso de que se llegase a igualar a 5 juegos se deberá jugar hasta 7 juegos o al tie-break si iguala a 6 juegos para ser el vencedor del set.

Todos los jugadores deberán colaborar y respetar el tiempo, es decir, intentar impedir la pérdida de tiempo de juego de forma intencionada.

9.2- CLASIFICACIÓN

- 58.- ParaPádel....., en caso de empate en la Clasificación, el ganador será el que mayor puntos haya conseguido entre los encuentros disputados entre si, y en caso de igualar los puntos, lo será al mejor tanteo (Anotadores, goles, juegos) tenga entre los encuentros disputados entre si. Si sigue el empate, lo será por la diferencia de tantos con ventaja de los tantos a domicilio en caso de que dispusieran campos locales, y en caso de seguir la igualdad, lo será el que mayor número de tantos haya conseguido.

9.3- SISTEMA DE COMPETICIÓN DE LIGA

- 62.- Se jugarán el número de partidas de las modalidades deportivas siguientes:

....

Pádel: Se juega al mejor de 3 set con un tiempo límite de una hora y 30 minutos, a 6 juegos por set, o a 7 juegos en caso de igualar a 5 juegos, aunque no hayan podido completarse todos los juegos del último set y se contabilizará como ganador de este set al equipo que tenga más juegos ganados.

En caso de igualar a 6 juegos, el siguiente juego se jugará al tea break para ser el ganador del set en juego.

Si a falta de 10 minutos para que finalice el tiempo de juego estando todavía en juego el 2º set, este set se dan por finalizado los juegos y se contabilizará como ganador de este set al equipo que tenga más juegos ganados, y se reanudará el juego para el tercer set jugando al tea break.

....

Todas las Competiciones de Liga se jugarán a doble partido (Ida y Vuelta),

- 65.- Sistema de juego Liga de la 1ª y 2ª División.

Este sistema de juego se regirá cuando el número de participantes inscritos supere 12 equipos/deportistas para formalizar una liga de dos grupos. Tras finalizar estas ligas, la mitad de los que no se han clasificado, jugarán en el grupo de la 2ª división, y la otra mitad se clasificará en el grupo de la 1ª División, y el vencedor de la liga final de la 1ª División será el Campeón de la Liga.

9.4.- SISTEMA DE COMPETICIÓN DE COPA

- 66.- EnPádel....se jugarán las semifinales de Copa,junto en la jornada Final.

Por el siguiente sistema de puntuaciones:

....

Pádel: Se juega al mejor de 3 set con un tiempo límite de una hora y 30 minutos, a 6 juegos por set, o a 7 juegos en caso de igualar a 5 juegos, aunque no hayan podido completarse todos los juegos del último set, se contabilizará como ganador de este set al equipo que tenga más juegos ganados.

En caso de igualar a 6 juegos, el siguiente juego se jugará al tea break para ser el ganador del set en juego.

Si a falta de 10 minutos para que finalice el tiempo de juego estando todavía en juego el 2º set, este set se da por finalizado los juegos y se contabilizará como ganador de este set al equipo que tenga más juegos ganados, y se reanudará el juego para el tercer set jugando al tea break.

10.1.1- CITA DE CONFIRMACIÓN

- 78.-No se mandarán las Citas de Confirmaciones en las competiciones oficiales en las que las instalaciones ya estén reservadas o comprometidas y debidamente indicadas en el calendario de Liga y Copa con su horario, fecha, enfrentamientos y las pistas.

10.1.2- ACTAS DE LOS ENCUENTROS

- 84.- **El Acta de los encuentros** será válida tanto el original como el fax/e-mail siempre que aparezcan las dos caras del Acta perfectamente legibles y **se recibe en la FMDS a las 20:00h del martes siguiente a la fecha de celebración.**

....

Si se recibe el Acta más tarde de las 20:00 horas del martes siguiente a la fecha del encuentro, o si se recibe más tarde de las 20:00 horas pasadas 48 horas del encuentro adelantado o aplazado, y/o el Acta esté relleno con datos incompletos o erróneos se le abrirá el expediente disciplinario hasta la segunda vez. La tercera vez se le multará 15 €, y se reducirá dos puntos en la clasificación general respetando los resultados del encuentro. La siguiente reincidencia será la expulsión del equipo de la Competición tanto en Liga como en Copa.

En caso de pérdida del Acta del Encuentro o no se reciba en el plazo mencionado se aplicará la pérdida del resultado del equipo Local con el resultado que refleja en el Artículo 54 de la presente Normas como no presentado, pero sin imponer la sanción económica.

....

Tampoco se admite enviar acta de partido a la FMDS que no sea el modelo oficial de la FMDS, en este caso se da por pérdida del encuentro al equipo local.

10.1.3- PRESENTACIÓN A LOS ENCUENTROS

- 87.- **El retraso máximo autorizado** al equipo o deportista de la presentación al encuentro es de 5 minutos

....

El equipo que no se presenta puntualmente pierde el encuentro si el otro equipo no acepta el retraso reglamentario independientemente de la decisión arbitral. Si el equipo que se presenta puntualmente acepta el retraso y decide jugar, no podrá reclamar al término del partido el retraso del equipo oponente.

Se recomienda presentarse media hora antes del comienzo del partido para poder rellenar y controlar el Acta del partido con los componentes de cada equipo, y no podrá reclamar después de finalizar el partido sin la correspondencia licencia.

A todos los encuentros deberán tener un periodo de calentamiento antes del comienzo del partido, excepto en Pádel....que podrá calentar en 5 minutos como máximo dentro del periodo del partido,....

- 88.-No se sancionará a los equipos que no se presenten a jugar un partido en los encuentros de sede única en la primera y segunda vez, pero perderán dicho encuentro.
....
En caso de enfermedad o fallecimiento de familiar o cualquier otra fuerza mayor, será obligatorio avisar al Club contrario y a la FMDS este hecho, en el mismo momento de conocerse. También están obligados a presentar esa justificación por escrito dentro de las 48 horas siguientes al comienzo del partido.
- 89.- El equipo que no se presente a un encuentro por tercera vez, se le expulsará de la competición y se le sancionará como en el artículo 17 de la presente Normas.
- 90.-En equipos dupletas, como Pádel, no se podrá jugar con un jugador, por lo que perderá el encuentro.
- 92.- En deportes....dobles....no se exigirá la presencia del Delegado....

10.1.5- APLAZAMIENTOS DE LOS ENCUENTROS

- 93.- **No se podrán aplazar partidos sin causa justificada** según se contempla en el Reglamento de Competición y Disciplina. En el caso de ser por causa justificada, el equipo local deberá buscar la fecha libre más próxima para celebrar el encuentro y comunicarlo a la Federación y al otro equipo.

Si el equipo contrario no acepta la nueva fecha del partido, deberá comunicar al equipo local y a la FMDS el motivo y la causa del desacuerdo dentro del plazo correspondiente al artículo 127 de las presentes Normas. Una vez pasado dicho plazo sin respuesta alguna del equipo visitante, se le dará por confirmado y no admitirá nuevos aplazamientos.

En el caso de deportes que requieran arbitraje se comunicará con ocho días de antelación a la fecha del encuentro. El aplazamiento sin causa justificada supondrá la pérdida del partido del equipo local y un punto menos en la Clasificación General. Todo aplazamiento deberá ser validado por el Comité de Competición.

En el caso de deportes que se juegan todos los encuentros en la misma sede, excepto bowling, y si un equipo imposibilita estar presente a un partido, éste deberá solicitar autorización al equipo rival con una antelación de 30 días para confirmar la fecha de adelantamiento o aplazamiento del partido y mandar la nueva cita de confirmación a la FMDS firmadas por ambos equipos.

- 94.- Se suspenderán los partidos dePádel en caso de lluvia....

También se suspenderá cuando haya poca visibilidad en las instalaciones deportivas donde se disputan los partidos si así lo considera el árbitro.

- 95.- **Si un partido fuese suspendido por causa mayor** o por decisión o ausencia arbitral, si fuese reanudado en fecha y horario posterior, deberán jugar los mismos que se encontraban, en el momento del encuentro.

- 96.- En caso de que el partido fuese suspendido por causa mayor, el equipo local deberá comunicar a la FMDS y al equipo visitante en el plazo de una semana la nueva fecha del encuentro con una nueva cita de confirmación.

Finalizado el plazo de una semana sin notificar esta nueva fecha, se le sancionará con la pérdida del encuentro y reducción de un punto menos en la Clasificación General por primera vez.

En caso de que la fuerza mayor fuera la baja médica de más de 1 deportista y quedándose el equipo sin el número mínimo permitido, el plazo será de una semana una vez que se reciba el alta médica de dichos jugadores para comunicar la nueva fecha del encuentro.

- 97.- **Para solicitar el adelantamiento de un partido por causa justificada** se deberá comunicar con mínimo 15 días de antelación al otro equipo y a la Federación....comunicándolo in situ antes o después del encuentro al juez y al equipo rival. El equipo contrario deberá confirmar el adelantamiento del partido dentro de las 48 horas de la recepción del envío de la cita de confirmación. Si no responde, la FMDS dará por valido dicho adelantamiento.

- 98.- No se podrán aplazar partidos de Liga a la fecha posterior al de la última jornada de liga, en caso de que por causas mayores se aplaze el encuentro de la última jornada.

Tampoco se podrán aplazar los partidos de Copa a la fecha posterior de las dos semanas anteriores de la fase siguiente de la preliminar, en este caso será el Comité de Disciplina el que decida la fecha de dicho aplazamiento aunque sea un viernes.

....

10.2- INCIDENCIAS DURANTE LOS ENCUENTROS

- 100.- Se prohíbe terminantemente los actos de violencia por parte del público asistente en las instalaciones deportivas como los destrozos de las mismas y los manifiestos o provocaciones xenófobas, racistas, faltas de respeto, discriminación de cualquier discapacidad, cultural, étnica, sexo, político, etc.,...

En el caso de que se produzcan desperfectos, robo o violencia en la instalación el equipo que, supuestamente lo haya provocado será descalificado de las Competiciones y será de aplicación la multa correspondiente al artículo 17 de las presentes Normas y el coste de los daños.

- 101.- Si después de haber comenzado el encuentro jugaran algunos jugadores sin licencia en vigor, sin uniforme reglamentario, errores de los datos en el Acta o cualquier otra cosa no se podrá reclamar después de finalizar dicho encuentro.

....

- En ningún caso, un jugador en juego o suplente podrá abandonar la zona de juego hasta que finalice el encuentro si no está justificado.

10.2.2- SUSTITUCIONES DE JUGADORES

- 111.- En deportesde equipo de menos de 5 jugadores, no se podrá efectuar ninguna **sustitución de jugadores** durante los encuentros. Se exceptúan los siguientes casos:

En **caso de lesión o enfermedad de un jugador** que impida el desarrollo del juego, podrá ser sustituido por otro jugador que no ha sido sustituido anteriormente, excepto que, pueda ceder un tiempo de unos minutos de recuperación favorable. Se deberá aportar justificante de la lesión hasta la última hora del martes siguiente a la celebración del encuentro, en caso contrario será alineación indebida.

En caso de no disponer la sustitución de un jugador lesionado o enfermo a un suplente sin haber realizado sustitución previa se aplicará al artículo 91 de las presentes Normas con la correspondiente sanción. En todo caso, el equipo que disponga de un jugador menos podrá seguir jugando, u optar al abandono aplicándole el resultado del partido según lo establecido en el artículo 54 de las presentes Normas considerándose como no presentado.

Se prohíbe terminantemente jugar los jugadores con lesiones de alguna parte del cuerpo, enferma ni embarazada.

....

Pádel: Si una pareja sin suplentes, tenga uno o dos jugadores lesionados con una recuperación o alta médica inferior a un mes, puede aplazarse las jornadas que faltaban por disputar en este periodo hasta que acabe el plazo de la 1ª o 2ª vuelta que corresponda. En caso de que éstos lesionados con justificación médica superen más de un mes de recuperación, podrán optar a dar de alta a otro nuevo jugador.

10.2.3- ARBITRAJES

114.-Para Pádel, la presencia de arbitrajes es voluntaria colaborando uno por equipo.

....

10.3- UNIFORMES Y MATERIALES

116.- Los Deportistas están obligados a vestir el uniforme (polo o camisetas) y el logotipo del Club al que pertenezcan en las Competiciones oficiales de la FMDS, en caso de no disponerlo no podrán jugar, En caso de jugar sin uniforme se desestimará en caso de llegar la reclamación a la finalización del encuentro. **Los tipos de uniformes estarán reglamentadas por la Federación Madrileña/Española Deportiva correspondiente.**

....

En caso de que la climatología forzara a los deportistas a abrigarse mientras se disputa un encuentro al aire libre, comoPádel, etc., estos están exentos de la obligación de llevar uniforme del chándal o chubasquero, pero no exime llevar el uniforme interior, como la camiseta o el polo con el logotipo del Club.

Todos los Clubes Deportivos deberán enviar a la FMDS los detalles la lista de los uniformes de todas las modalidades deportivas antes del mes de agosto.

117.- No se puede jugar un deportista a un encuentro o carrera con audífono, pendientes, collares, pulseras, reloj, sombreros, fumar, comer y beber bebidas alcohólicas excepto las gorras para tapar el sol y gafas adaptadas y reglamentadas por la Federación Madrileña/Española Deportiva correspondiente. Los deportistas oyentes deberán llevar tapones en los oídos para estar en igualdad de condiciones.

- 118.-** En Pádel los equipos locales están obligados a llevar 6 pelotas (3 en pista), en caso contrario se suspenderá el partido, pero se recomienda llevar también el equipo visitante igualmente 6 pelotas.

Las pelotas de Pádel serán homologadas por la Federación Española de Pádel.

10.5- RECLAMACIONES

- 124.-** Los deportistas no pueden reclamar por escrito a la FMDS, sino los delegados/capitanes de los equipos o la Junta Directiva del Club Deportivo correspondiente.
- 125.-** El Comité de Competición y Disciplina no atenderá ninguna reunión, por lo que sólo admite las reclamaciones por escrito, según el artículo anterior.
- 126.-** El Comité de Competición y Disciplina sólo tendrá en cuenta los Actas de partidos, y las anotaciones de incidencias, y firmadas por los delegados correspondientes, además del informe de las inspecciones de los Comités y/o la Junta Directiva de la FMDS si estuviera en las instalaciones deportivas correspondientes.
- 127.-** Las reclamaciones y resoluciones tendrán un plazo de 48 horas para ejecutarlas tanto los Clubes como la FMDS.

Todas las primeras resoluciones tomadas por parte del Comité de Competición se deberán enviar a todos los Clubes participantes, y podrán interponer el pertinente recurso ante el órgano superior.

En caso de no percatar el Comité de Competición y Disciplina en las resoluciones por la falta de las alineaciones indebidas, error de los resultados, anotaciones de tantos y tarjetas u otros motivos, podrán reclamar en el plazo correspondiente los Clubes que están implicados en el Acta.

Todas las reclamaciones fuera de los plazos correspondientes no tienen validez.

En caso de duda de las resoluciones pertinentes, se deberá solicitar cita para consultar, pero siempre deberá mandar las reclamaciones en los plazos correspondientes.

- 128.-** Podrán interponer recurso contra las segundas resoluciones del Comité de Disciplina de la FMDS dentro del plazo correspondiente al artículo anterior al Comité de Apelación.

12.- COMPETICIONES OFICIALES DE LA FEDS

- 146.-** Para poder participar en los Campeonatos de España un Club Deportivo de Sordos de la Comunidad de Madrid, debe estar afiliado y federado a la FMDS.

Además el derecho de participación en un Campeonato de España lo tendrán los mismos deportistas que conforman el equipo inscrito en las competiciones oficiales de la FMDS vigente, excepto los deportistas oyentes.

Para que un equipo pueda participar en el Campeonato de España deberá tener Licencias de la FMDS, aunque no haya competición en la FMDS.....

13.- PREMIOS

147.- Sólo se entregarán Diplomas, en caso de que algún Club o deportista así lo solicite.

13.1- PREMIOS LIGA

148.- Los Premios para los Campeones de Liga, son los siguientes:

Equipo:

- Campeón: Trofeo
- Subcampeón: Trofeo, excepto en el caso de que haya dos equipos inscritos.
- Campeón y subcampeón en sub categorías: Trofeos.
- Equipo menos goleado (Fútbol, Fútbol Sala y Fútbol 7).

Deportistas:

- Mejor deportista (Resto de disciplinas que no tengan trofeo de puntuación)

149.- Los premios para los Campeones de Liga se entregarán en el lugar que se designe para la entrega de los Trofeos de Copa.

13.2- PREMIOS COPA

150.- Los Premios para los Campeones de Copa:

Equipo:

- Campeón: Trofeo
- Subcampeón: Trofeo, excepto en el caso de que haya dos equipos inscritos

Individual:

- Campeón: Trofeo para el deportista.
- Subcampeón: Trofeo para el deportista.

151.- Los Premios para los Campeones de Copa se entregarán en el aperitivo en el municipio del organizador.

14- MODELOS DOCUMENTOS DE LA FMDS

152.- Se adjunta la lista de los Anexos de documentos de la FMDS (**ANEXO 20**).

15- DISPOSICION FINAL

153.- La FMDS tendrá los derechos de imagen de todos aquellos eventos que organice.

154.- Cualquier comportamiento o situación que no se encuentre reflejada en estas Normas de Competición, podrá ser estudiada y sancionada, si procede, por el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FMDS y serán incluidas en el nuevo **ANEXO 21**.